



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 17 FEB 2022

RES. H. N°

0043/22

Expte. N° 4580/13

VISTO:

La Res. H. N° 1526/21 mediante la cual se designa al Tribunal Evaluador de la tesis de Maestría presentada por Alicia Rina Dib, L.U.N° 791.515 en el marco de la Maestría en Planificación, Gestión y Evaluación Estratégica de Instituciones Educativas, y;

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 2° de la mencionada resolución se consigna erróneamente el nombre de una de las docentes designadas;

Que es necesario modificar el artículo mencionado a fin de emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada la situación;

Que es posible tal rectificación en el marco de lo dispuesto en el Artículo 101 -Rectificación de errores materiales- de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

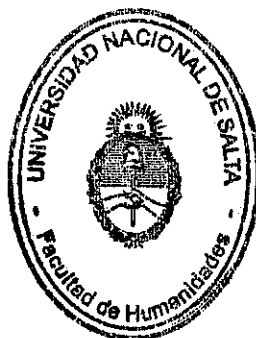
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 2° de las Res. H N° 1526/21 en el sentido de rectificar sus términos, de acuerdo al siguiente detalle:

Donde dice....	Debe decir...
Dra. Esteffanía Cacchiabué	Dra. Estefanía Gutiérrez Cacciabue

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a Tribunal Evaluador interviniente, a la Tesista Prof. Alicia Rina Dib, A su Director Mgt. Hugo Romero, al Departamento de Posgrado Humanidades, Boletín Oficial.

Dra. MARIANA VIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa